



Barranquilla, 28 octubre de 2013

Licenciada
LETTY BANQUETT PATERNINA
Calle 86 No. 78-57
Calle 110 N° 36B-51
Barranquilla

Ref: NOTIFICACIÓN POR AVISO

Mediante la presente me permito comunicarte que mediante Resolución N° 06141 de fecha 21 de octubre del 2013, le da por terminada actuación administrativa.

En vista que no se presento en ningunas de las citaciones realizadas durante el proceso de actuación administrativa que se le han enviado a la dirección que reposa en su hoja de vida han sido devuelta por la empresa de mensajería en fecha 2 de agosto del 2012 , con guía N° YY8888888888Z9S002799 otra citación de fecha 30 de julio del 2013 con guía N° AD000323301CO el despacho de conformidad a lo señalado en el 69 del decreto ley 1437 de 2011 que señala "...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días...".

En consecuencia esta secretaría procede a **NOTIFICARLA POR AVISO** del acto administrativo que resuelve lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar por terminada la actuación administrativa iniciada en contra la Licenciada **LETTY BANQUETT PATERNINA**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 64.550.496, por las razones expuestas en la parte motiva del presente proveído.

ARTICULO SEGUNDO: Ordene a **LETTY BANQUETT PATERNINA**, identificada con la cedula de ciudadanía N° 64.550.496, la devolución de las sumas de dinero pagadas a su favor a partir de junio del año 2008. Hasta enero del 2012.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar personalmente la presente decisión a la Licenciada **LETTY BANQUETT PATERNINA**, haciéndole saber que contra ella procede el **RECURSO DE REPOSICION**, el cual puede interponer dentro de los cinco (05) días siguientes a la notificación, ante el mismo funcionario que profiere este Acto Administrativo. Antiguo régimen C.C.A

El cual se publicara en la página web www.sedbarranquilla.gov.co, durante cinco (5) días y se entenderá surtida la notificación al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Cordialmente,


JOSE CARLOS HERRERA REYES
Secretario de Educación Distrital

VoBoGinna Robles Caviedes 
Jefe Oficina de Gestión Administrativa.
Yovadis Navarro -Profesional Universitario
VoBo Estefania Vargas- Asesor Jurídico 